



Sindicato de Trabajadores de
la Administración de Justicia

SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.-

Buenos días ante la información difundida que confirma que el Ministerio de Justicia ya ha decidido que los Registros Civiles se asignen a los Registradores de España y dejan de pertenecer a Justicia, **solicitamos confirmar este dato de forma oficial, por respeto a las organizaciones sindicales, como representantes de los funcionarios afectados.**

Dato que ya está confirmado a través de los Registradores.

En las reuniones mantenidas Vd. se comprometió a trasladar la información sobre este tema del Registro Civil a los sindicatos, en cuanto tuvieran decisión en firme.

Entenderá que un dato tan trascendental no podamos dejarlo pasar. Parece ser por la información que nos ha llegado, que ya han tenido reuniones con los Registradores en esta semana, para la organización y traspaso de estos Registros Civiles al citado cuerpo de Registradores

Nos extraña esta cuestión que planteamos, porque en todo momento hemos tenido confianza total en que cuando se conociera la decisión del Ministro de Justicia o en su caso el competente del Ministerio de Justicia, sería información que nos facilitarían a los sindicatos y en la pasada mesa sectorial celebrada el día 3-2-14 a esta pregunta nos contestaron los representantes del Ministerio que no tenían respuesta y la decisión no estaba tomada.

Queremos recordarle el compromiso de no amortizar plazas de funcionarios de los distintos R.C tanto si estaban cubiertas por funcionarios de carrera como por funcionarios interinos. Este compromiso también nos lo trasladó el Director General.

Los funcionarios afectados de los Registros Civiles, Juzgados de Paz que llevan Registro y de todos los juzgados que hacen funciones de Registro están planteándose su destino futuro y en qué estado quedan sus puestos de trabajo.

Indicarle que vamos a seguir reivindicando que los Registros Civiles sean servidos por funcionarios de Justicia por sus conocimientos, profesionalidad y por la importante inversión que ya ha realizado el Ministerio de Justicia en los R.C. y entre otros aspectos su digitalización. Con la falta de medios que continuamente manifiesta el Ministerio en todas las Mesas celebradas, no podemos aceptar que esta gran inversión y mejora realizada sea regalada a los Registradores de España.

Sumado a la defensa del servicio público y la gratuidad para los ciudadanos que con los Registradores de España sin duda a corto o medio plazo se va a perder. Porque los funcionarios de justicia si conocemos el enorme trabajo que se hace en los R.C. y todas las inscripciones, expedientes que se van tramitar, y que deben ser con las garantías suficientes. Cuyos errores tendrán que tramitarlos con los expedientes legales

Este cuerpo de Registradores aunque funcionarios, no lo son los trabajadores de esos Registros, y además son ajenos a los trámites y conocimientos para un desarrollo correcto del trabajo diario que sí conocemos los funcionarios de justicia, con datos de vital importancia y trascendentes para los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, solicitamos reunión urgente con Vd. , que se planteen nuevamente esta cuestión y queden los R.C a cargo de los Secretarios Judiciales y funcionarios de los cuerpos generales de Justicia.

Esta petición la avalan las miles de firmas presentadas y que presentaremos con el apoyo no sólo de los funcionarios de justicia, sino de los ciudadanos que se ven afectados en un servicio público y gratuito.

En espera de arreglar este conflicto y de sus noticias, le saludamos

Madrid 13 de febrero de 2014

FDO VICENTE NAVARRO PEREZ .-SECRETARIO GENERAL STAJ